

Informe Anual 2018

**Estados Financieros Consolidados
Notas a los Estados Financieros**

1.- Información General.-

La compañía Cibuspan Cia. Ltda fue constituida para la elaboración y comercialización de pan industrial a ser vendido en supermercados.

2.- Políticas Contables Significativas.-

2.1.- Estado de Cumplimiento.-

Los estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);

2.2.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo.-

El efectivo y equivalentes de efectivo, incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones líquidas, que puedan transformarse rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.3.- Cuentas por Cobrar Comerciales y otras cuentas por cobrar.-

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, son registradas a su valor razonable.

2.4.- Inventarios.-

Los inventarios, son calculados por el método de promedio; dando así un óptimo cálculo de los costos.

2.5.- Propiedad Planta y Equipo.-

La propiedad planta y equipo, se la ha registrado a su valor histórico y de compra según como corresponda la transacción; y estos se los ha depreciado por el método de línea recta.

2.6.- Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar.-

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, son registradas a su valor razonable.

2.7.- Reconocimiento de Ingresos.-

El reconocimiento de ingresos, se lo realiza el momento de realizada la venta y al costo facturado, reconociéndolos en el momento mismo de la transacción, independientemente de que sea cobrado o no.

2.8.- Costos y Gastos.-

Los costos y gastos, se reconocen a medida que estos son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago; y se registran en el período que se lo reconoce.

2.9.- Participación Laboral.-

El porcentaje, de participación laboral, se lo realiza según la

Informe Anual 2018

**Estados Financieros Consolidados
Notas a los Estados Financieros**

normativa vigente y aprobada por los organismos de control.

2.10.- Impuesto a la Renta.-

El porcentaje de impuesto a la renta, se lo calcula según la norma vigente y establecida en las Leyes Tributarias; según los porcentajes establecidos normalmente; y no se ha adoptado el beneficio de reinversión.

Atentamente,



**Andrés Contreras
CONTADOR
COD CCPP 036336**